

# Comisión Interinstitucional del Sistema de Cuidados para el Bienestar

---

Sesión de Instalación  
24 de octubre de 2023



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## Contexto – Demanda potencial

En la Ciudad de México habitan **dos millones 800 mil personas** con alta dependencia de cuidados.



**1,284,819 son NNA de 0 a 11 años** (45.8% de la población potencial)



**1,022,105 son personas de +65 años** (36.4% de la población potencial)



**493,589 son personas con alguna discapacidad** (17.6% de la población potencial)

## Contexto – Brechas en el uso del tiempo y de ingresos entre mujeres y hombres

En comparación con los hombres, las mujeres jefas del hogar dedican más tiempo a la semana a los trabajos del hogar y cuidados de personas.



	Trabajos de cuidados de otras personas	Trabajos del hogar	Trabajos remunerados
Mujeres	<b>5.05 horas</b> a la semana	<b>15.44 horas</b> a la semana	25.92 horas a la semana
Hombres	2.56 horas a la semana	8.78 horas a la semana	<b>35.80 horas</b> a la semana

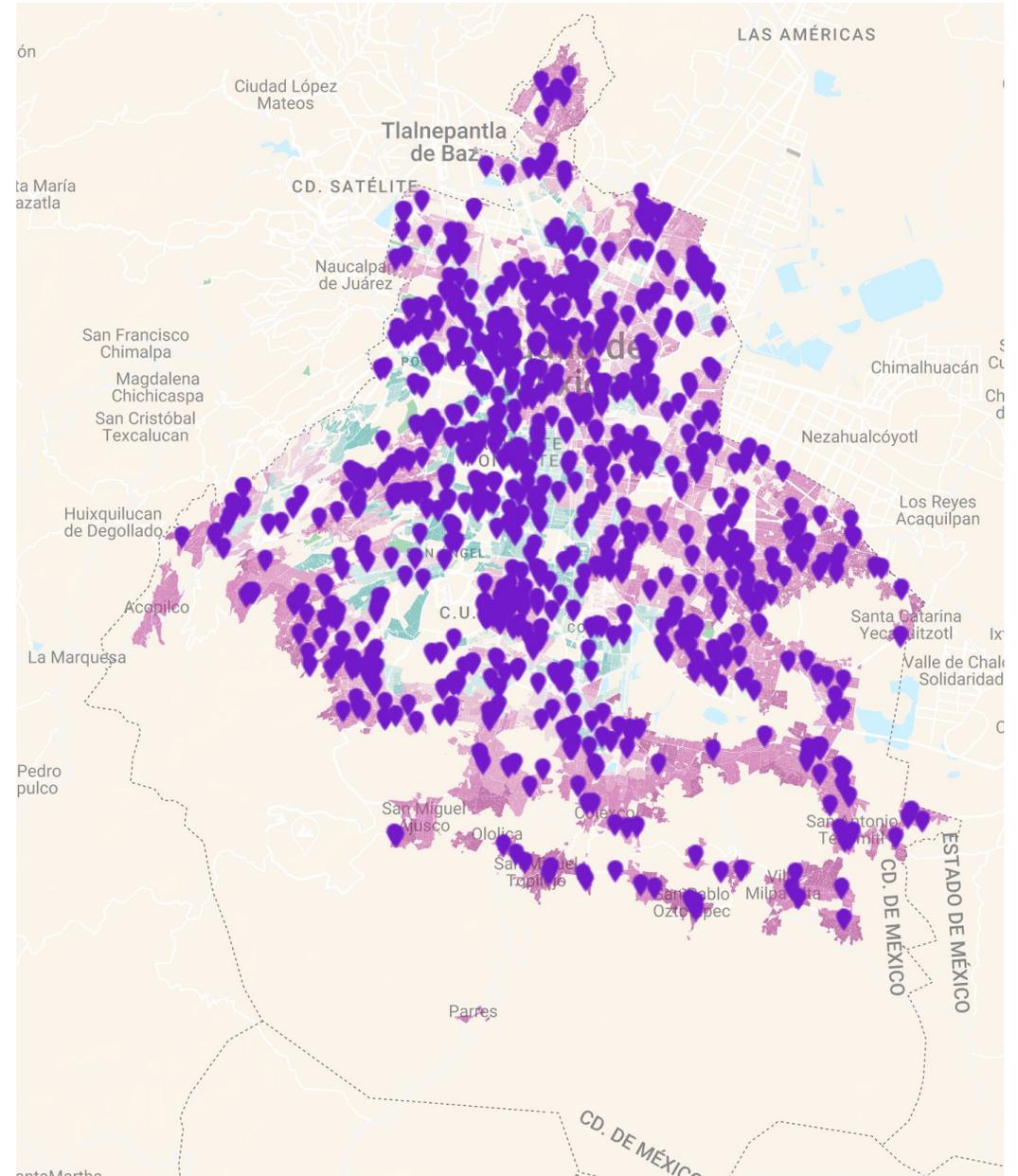
- La **brecha de tiempo** dedicado al trabajo remunerado entre hombres y mujeres es de **9.88 horas**.
- La diferencia del ingreso promedio de hogares con jefatura masculina y el de hogares con jefatura femenina es **5,564 pesos**.

## Algunas problemáticas

- La **probabilidad de participación de las mujeres en el mercado laboral se reduce 8.6%** al dedicarse al trabajo no remunerado de cuidados, lo que incide negativamente en su autonomía económica.
- Los cuidados infantiles, la protección social y otros servicios de cuidados **determinan en un 38% la desigualdad de oportunidades** para las personas en los niveles socioeconómicos más bajos.
- Las brechas en el uso de tiempo entre hombres y mujeres son indicador de la **persistencia de la división sexual del trabajo debido a las normas de género.**

# Antecedentes

- Con más de 60 servicios, programas y acciones, la Ciudad de México tiene la **infraestructura de cuidados públicos más grande del país**
- La Constitución Política de la Ciudad de México consagra **el derecho al cuidado** y mandata a las autoridades establecer un sistema de cuidados
- La Ciudad de México es la primera entidad del país en crear el Sistema de Cuidados, con ello se coloca una vez más a la vanguardia en materia de política social



# Los cuidados son el cuarto pilar del bienestar

EDUCACIÓN



HOSPITAL  
IMSS-BIENESTAR  
CUAJIMALPA

SALUD



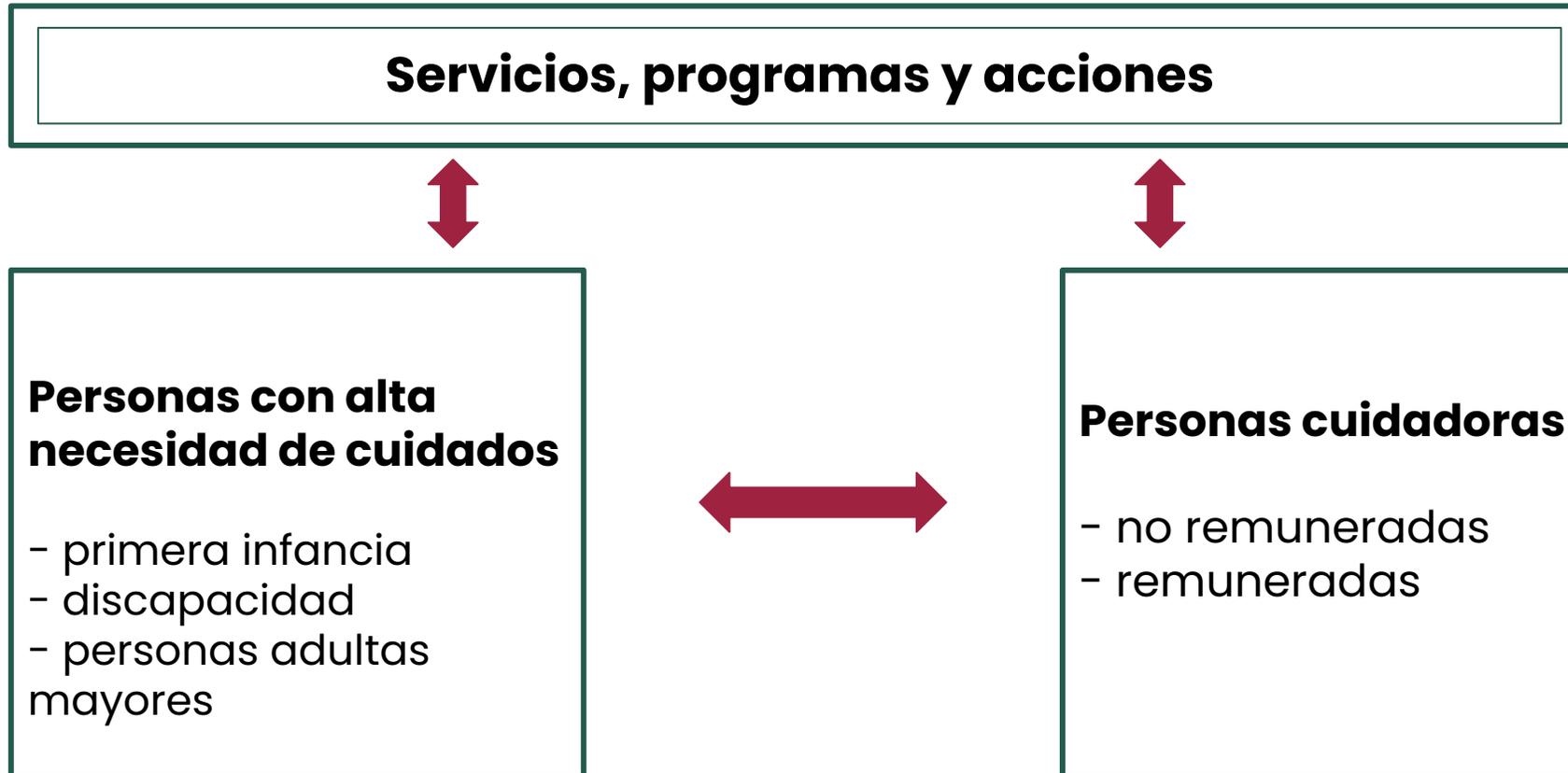
PROTECCIÓN  
SOCIAL



CUIDADOS



# POBLACIONES PRIORITARIAS



# Objetivos del Sistema de Cuidados para el Bienestar

Ampliar y fortalecer la **política de bienestar** a partir de la articulación de servicios que impulsen la autonomía y atiendan las necesidades de cuidado de las poblaciones prioritarias de manera corresponsable entre el Estado, las comunidades, los hogares y el sector privado.

1

## **Mejorar, ampliar y crear nuevos servicios públicos**

que garanticen el derecho al cuidado y el desarrollo de su autonomía desde un enfoque de proximidad territorial

2

## **Reducir la pobreza laboral y de tiempo de las mujeres cuidadoras**

y mejorar las condiciones en que realizan ese trabajo

3

Impulsar la **corresponsabilidad social para reconocer, redistribuir y reducir los trabajos de cuidado** que históricamente han asumido las mujeres

# ELEMENTOS DEL SISTEMA DE CUIDADOS PARA EL BIENESTAR

1

## CIRCUITOS DE CUIDADOS PARA EL BIENESTAR

Agrupación de servicios  
públicos de proximidad  
territorial

2

## POLÍTICAS TRANSFORMADORAS

Acciones que promuevan la  
transformación cultural

3

## COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL

Mecanismo de articulación  
para la toma de decisiones



**Enfoque de progresividad**

# Comisión Interinstitucional del Sistema de Cuidados para el Bienestar

## Integrantes

Jefatura de Gobierno - Presidencia

Secretaría de Bienestar e Inclusión Social - Suplente de la Presidencia

Secretaría de las Mujeres - Secretaría Ejecutiva

Secretaría de Salud

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

Secretaría de Administración y Finanzas

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

## Invitados permanentes

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Instituto para el Envejecimiento Digno

Instituto para las Personas con Discapacidad

Subsistema de Educación Comunitaria PILARES

Agencia Digital de Innovación Pública

EVALÚA

Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva

Junta de Asistencia Privada

## Mecanismo de coordinación técnica y política para la toma de decisiones sobre la implementación y seguimiento del Sistema de Cuidados para el Bienestar

### Funciones:

- Crear y dar seguimiento a la Estrategia de Cuidados de la Ciudad de México que darán cumplimiento a los objetivos del Sistema
- Establecer los lineamientos y criterios para la articulación y coordinación del diseño, implementación, integración, operación y evaluación de la regulación, las políticas y servicios de cuidados
- Aprobar la creación, modificación o cancelación de comités técnicos o grupos de trabajo
- Establecer los mecanismos de articulación con distintos actores sociales



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO